

Medida 14

TÍTULO DE LA MEDIDA: Clausura del vertedero de Igorre y construcción de una planta de transferencia			
LÍNEA ESTRATÉGICA: Residuos			
SECTOR: Ayuntamiento	Orden de prioridad: 2		
TIPO MEDIDA: Medida acompañada de inversión			
Objetivo Reducir las emisiones derivadas de la descomposición de los residuos urbanos en vertedero.			
Descripción de la medida La Diputación de Bizkaia clausurará en 2014 el vertedero de Igorre. Tal y como se recoge en el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia , la materia orgánica biodegradable se tratará en la planta de compostaje; los residuos domésticos (RD) y residuos industriales, comerciales e institucionales asimilables a domiciliarios (RICIA) se destinarán a la planta de transferencia que se encontrará en Igorre y posteriormente se gestionarán mediante pretratamiento mecánico-biológico e incineración con recuperación de energía . La planta de transferencia consiste en una instalación donde se hace el traslado de basura de un vehículo recolector a otro vehículo con mayor capacidad de carga. Este segundo vehículo, o transporte suplementario, es el que transporta los residuos hasta su destino final. Dicha planta pasará a ser la sexta planta de almacenaje de residuos del territorio histórico y la única que admitirá residuos voluminosos como muebles o colchones y los procedentes de la poda y la jardinería. Al estar instalada en Igorre, reducirá el número de trayectos que se realizarían hasta Zabalgarbi para el transporte de residuos.			
Agente implicado/Público Objetivo Ayuntamiento de Areatza. Responsable Diputación Foral de Bizkaia y Mancomunidad de Arratia. Relación con otros planes Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia (2005-2016) Calendario y Periodicidad Corto plazo (2008-2012): Los residuos urbanos se llevan a vertedero. Medio plazo (2013-2017): a partir de 2015 los residuos urbanos se llevan a la incineradora. Largo plazo (2018-2020): los residuos urbanos se llevan a la incineradora. Indicador asociado Toneladas residuos urbanos llevados a incineración	Elemento impulsor asociado Descripción Tipo Responsable Calendario		
Reducción de residuos urbanos a 2020	No aplica	Producción energética renovable	0 kWh
Reducción de residuos urbanos en el periodo	No aplica	Coste/ tCO ₂	No aplica
Emisiones evitadas a 2020	547,1 tCO ₂	Emisiones evitadas en el periodo	3.251 tCO ₂
Coste	No aplica	Ahorro económico	0 €/año
TRS	No aplica	Financiación	Diputación Foral de Bizkaia y Mancomunidad de Arratia
Otros/Gráficos/Observaciones: La Diputación Foral de Bizkaia y la Mancomunidad de Arratia son los financiadores de la medida. No existen datos a partir de los cuales estimar el coste correspondiente al Ayuntamiento de Areatza.			